MODELO BOLSA SUST_3	
CÓDIGO DE LA BOLSA: 081026/BS/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 OCTUBRE 2026	**BOUC:** n.º 29
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO: ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:
PRESIDENTE MARIA ISABEL BLAZQUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO PAULA ESCRIBANO CASTAÑO
VOCAL LAURA PÉREZ GIL
VOCAL ALBERTO FIDALGO CASTRO
VOCAL SERGIO GARCIA GARCIA

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
García Navarro, Pilar	9,80
Jones Sánchez, Alvar Moab	7,85
Benincasa, Valentina	7,80
Girón Serrano, Antonio	7,55
Pérez García, Gara	7,20
Abad Mijarra, Rut	7,00
Marrón Pérez, Saioa	5,50
López Monteiro, Rosa María	5,45
Román Burgos, Denisse	5,35
Merino Hortal, Iván Tomás	5,20

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)			2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)			3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	Total	2.1	2.2	Total	3.1	Total	4.1	Total	
García Navarro, Pilar	3,50	1,00	4,5	1	2,50	3,50	0,80	0,80	1	1	9,80
Jones Sánchez, Alvar Moab	3,50	1,00	4,5	1,00	0,50	0,50	0,85	0,85	1,00	1,00	7,85
Benincasa, Valentina	1,80	0,70	2,50	1,00	2,50	3,50	0,80	0,80	1,00	1,00	7,80
Girón Serrano, Antonio	3,30	0,00	3,30	1,00	2,50	3,50	0,75	0,75	0,00	0,00	7,55
Pérez García, Gara	2,5	0	2,5	1,00	1,60	2,60	1,10	1,10	1,00	1,00	7,20
Abad Mijarra, Rut	3,50	1,00	4,50	1,00	0,60	1,60	0,90	0,90	0,00	0,00	7,00
Marrón Pérez, Saioa	1,00	0,00	1,00	1,00	2,50	3,50	1,00	1,00	0,00	0,00	5,50
López Monteiro, Rosa María	2,50	0	2,50	1	0,20	1,20	0,75	0,75	1	1	5,45

Román Burgos, Denisse	2,50	0,15	2,65	1,00	0,20	1,20	0,000,5	0,5	1,00	1,00	5,35
Merino Hortal, Iván Tomás	3,15	0	3,15	1	0,40	1,40	0,65	0,65	0	0	5,20
Lara Folch, Patricia Irene	0,30	0,30	0,60	0	1,35	1,35	0,67	0,67	0,75	0,75	3,37
Labrador Bárcena, Álvaro	0,30	0,00	0,30	1,00	1,00	2,00	0,90	0,90	0,00	0,00	3,20
Martín Jiménez, Juan	0,40	0,30	0,70	1	0,35	1,35	0,90	0,90	0	0	2,95
García Gascón, Jose Luis	0,00	0,20	0,20	0,5	0,10	0,6	0,68	0,68	0,75	0,75	2,23
Buñuel Fanconi, Darío	0,00	0,00	0	0	0	0	0,40	0,40	0,75	0,75	1,15
Ramos Pérez, Gonzalo	0,00	0,00	0	0	0	0	0,40	0,40	0,75	0,75	1,15
Montiel Pradas, Miguel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	0,15

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente oficial en el área de conocimiento (hasta 3,5 puntos)
1.2.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento (hasta 1 punto)
2.1.-	Experiencia profesional (hasta 1 punto)
2.2.-	Experiencia investigadora (hasta 2,5 puntos)
3.-	Formación académica y docente (hasta 1 punto)
4.-	Grado de doctor (hasta 1 punto)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**
N/A	

(1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.

(2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).

(3) No presenta justificante de abono de tasas

(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) Otros_____-----_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por BLAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL - DNI ***3832** el día 20/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público	PAULA ESCRIBANO CASTAÑO - DNI 50889068G Firmado digitalmente por PAULA ESCRIBANO CASTAÑO - DNI 50889068G Fecha: 2026.11.20 13:06:02 +01'00'
Firmado:	Firmado:

Firmado por COUTO ARANA MARIA ELENA - DNI ***8237** el día 20/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: